

1838 C-95
III. Educación n. 8

De P. orden comunicada
Artes. por el Lmto Sr. Ministro del
P. P. del Depto. Diversos la Gobernacion de la Penin-
sula y que se mane d'lo. nra. me dice el Sr. Subsecre-
tario del mismo Ministerio
que fecha lo. del actual lo que
sigue - Lmto Sr. El Señor
Ministro de la Gobernacion
de la Peninsula dice con esta
fecha al Presidente de la Di-
rección Gral de Estudios lo
siguiente - Al reorganizar
la Dirección Gral de Estudios
y aumentar el numero de
sus individuos, S. M. la Reyna
Gobernadora tuvo p. objeto
que todos los diferentes ramos
de la instrucción pública lle-
gasen a estar reunidos bajo
la inmediata inspección
de ese cuerpo. En su conse-
cuencia S. M. se ha ordenado
disponer q. las catedras

que están a cargo de la junta gubernativa del Museo de Ciencias Naturales y la del Conservatorio de Artes, así en esta Corte como en las provincias, están en adelante sujetas a la expresa dirección, la cual propondrá cuanto crea conveniente para mejorar su enseñanza, y lo traslado a U. S. p. la inteligencia de esa corporación, y demás efectos convenientes.

Dijo que a U. S. m. al
Madrid 27. de Oct. de 1838

Jr. secret. de la Sociedad Económica
Valencia.

Leyenda de la Junta
Conservatorio
de Artes

Valencia 19 julio de 1838.

Comunicado por Secretaria

a los interinos y docentes

de la junta imitativa

Cruces

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

El Exmo. José Secretario de
Estado y de la Gobernación

de la Península, con fecha

11 de junio último me dice

de R. orden lo siguiente:

Exmo. José Al conceder S. M.

la Reyna Gobernadora en el

día de ayer á uno de los

catedráticos de ese Conserva-

torio la R. licencia que soli-

citaba para regresar durante

los vacaciones, se sirvió re-

solver al propio tiempo por

punto general, que en lo suce-

sivo no necesitan los catedráticos

semejante requisito, sino que

continúe él como y los exa-

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

1838

menos, y no teniendo alguna otra obligación que llenar por reglamento, pueden asentarse libremente; con solo dar aviso, antes de verificarlo, al Jefe del establecimiento á que pertenezcan." Y la traeña á V.S para conocimiento de esa corporación y autoridad los interesados.

Dios que a V.S m. d. Ma-
ría a 6 de julio de 1838

100^o Secretario de la Sociedad Económica de Valencia

Consejero

de Hacienda

El Exmo. Sr. Secretario de

Estado y del Departamento de la So-

breviaria de la Península, en virtud

de la de 18 de mayo ultima, me

se remitieron las listas en 23

hice en su otra cosa lo que sigue:

"Egualmente es la voluntad de

S.E. que proceda a C. a los

Catedráticos de las provincias, etc.

mismos al fin del año de este

año, una lista de los matricu-

lados en cada una, con expresión

de los que han quedado matricu-

lados, y que no lo hubieren ha-

dido en los años anteriores, como los

esta mandado, deberán hacer-

lo ahora dentro lo que han

querido, debiendo lo mismo de

anadir al fin, las observaciones

que juzguen convenientes. Yo

firmo, y lo mando de

anadir al fin, las observaciones

que juzguen convenientes. Yo

firmo, y lo mando de

anadir al fin, las observaciones

que juzguen convenientes. Yo

firmo, y lo mando de

anadir al fin, las observaciones

que juzguen convenientes. Yo

firmo, y lo mando de

anadir al fin, las observaciones

que juzguen convenientes. Yo

firmo, y lo mando de

anadir al fin, las observaciones

que juzguen convenientes. Yo

firmo, y lo mando de

anadir al fin, las observaciones

que juzguen convenientes. Yo

firmo, y lo mando de

anadir al fin, las observaciones

que juzguen convenientes. Yo

firmo, y lo mando de

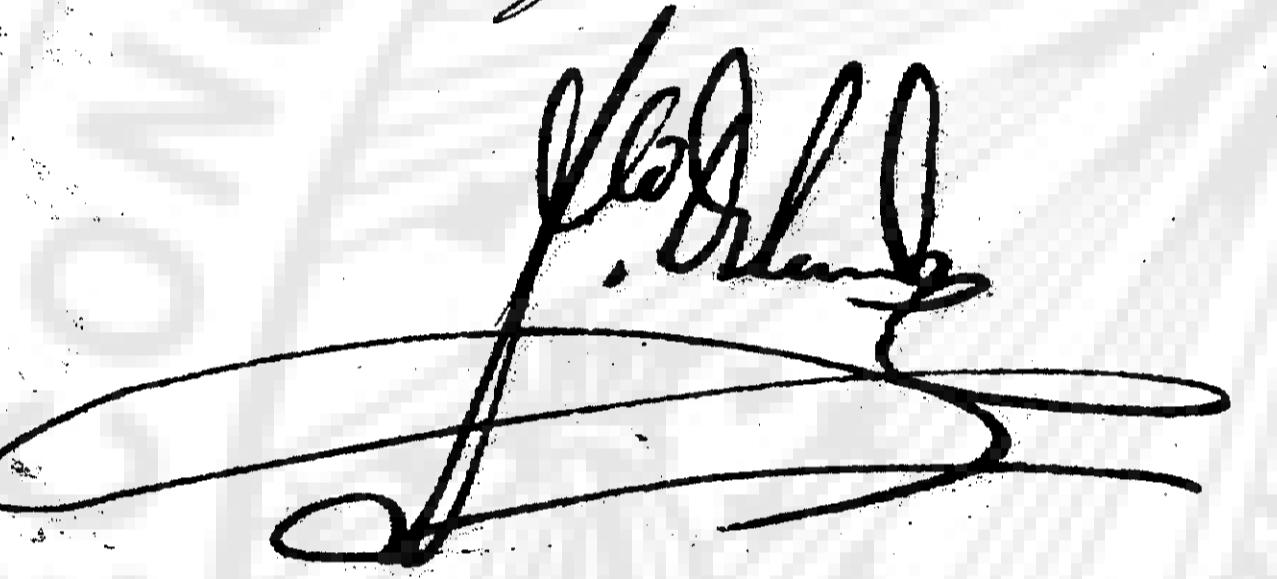
anadir al fin, las observaciones

que juzguen convenientes. Yo

me las mejores que puede recibir la enseñanza."

Y lo brindado a V.T. a fin de que poniendo en conocimiento de esa Sociedad económica, se sirva cosa mandar a los profesores de las mismas enseñanzas en esa Ciudad, desempeñarse a lo prevenido en la R. Orden inserta.

Dijo que a V.T. m.s. Aman
dado 11 de junio de 1838.



J.W. Santamaría de la Sociedad Económica de Valencia.

